



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Deja sin efecto Decreto Alcaldicio

DECRETO ALCALDICIO N° -541  
QUILLÓN, Octubre 26 de 2011.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

5. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011
6. El Acuerdo de Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 26 de Septiembre de 2011,
7. El Decreto Alcaldicio N° 490 de fecha 09 de Septiembre de 2011, que autoriza asistencia de Señores Concejales a la ciudad de Iquique los días 18 al 22 de Octubre de 2011.
8. Comunicado del Instituto Chileno Belga CEDORA, informando postergación del Seminario a dictarse en la ciudad de Iquique.
9. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**1. DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 490/2011 y Decreto Alcaldicio N° 491/2011** que autoriza asistencia, y contratación directa para asistencia a curso de los Señores Concejales Srs. CARLOS ITURRA VALLENZUELA y Sr. MARCELO BUSTOS RIQUELME a Seminario denominado "ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES AL RÉGIMEN MUNICIPAL", organizado por el Instituto Chileno Belga CEDORA, en la ciudad de Iquique, debido a postergación de fecha.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



  
**JORGE AGUILERA FIERRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**NELSON VASQUEZ SANDOVAL**  
ALCALDE (S)

NVS/JAF/jvb.-

Distribución

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL